

# EL CONCISO.

MIÉRCOLES 16 DE FEBRERO DE 1814.

*Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía,  
y 3.º de la Constitución política de la monarquía española.*

## CORTES.

**D**ía 15. = Juró un Sr. diputado. = Sr. *Arispe* recordó la pronta resolución de una proposición que tenía hecha sobre que se declarase el tiempo que deben tenerse los presos en incomunicación; y pidió su despacho en las 5 sesiones que restan para concluirse la presente legislatura. = Sr. *Presidente*: se procurará darle pronto curso. = Por Gracia y Justicia se remite una consulta del tribunal supremo de Justicia sobre si le pertenece el conocimiento de los recursos de fuerza del patriarcado de las Indias y juzgado de la real capilla, y sobre que se declare quales son los tribunales eclesiásticos superiores de la corte, de cuyos recursos debe conocer. = A la comis. de Legislac. = A la misma dos expedientes sobre enagenacion de vinculaciones. = Conformándose las Cortes con el dictámen de la comis. de infracciones de Constitución, acordaron que se pida informe al tribunal supremo de Justicia acerca de la causa que pende en él, sobre los atropellamientos cometidos por las autoridades de las Palmas (Canarias) contra D. Mateo Marcos Alcalde, y demas individuos de aquel ayuntam. = A consecuencia del dictámen de la misma comis., se acordó que informe la Regencia acerca de la reclamacion de Fr. Antonio Monbrun y otros 5 religiosos, contra el gobernador de Puerto Rico y el capitan gener. de la Habana. = A la comis. de hacienda con urgencia, una exposicion del cabildo eclesiástico de S. Isidro de esta corte, que pide se le ampare en la posesion de las pensiones que tiene sobre las vacantes de Toledo, hasta que se destinen otros fondos para su subsistencia.

Se aprobó el dictámen de la comis. de hacienda en que se recomienda á la Regencia la solicitud del comisario ordenador D. N. Foier, administrador de la aduana de Buenos Ayres; acordándose por regla general, que se dé la quarta parte de sus sueldos á los empleados de aquellas provincias que hayan tenido que refugiarse á la Península.

La comis. de hacienda presentó su dictámen acerca de varias adiciones hechas á distintos artículos de su dictámen, sobre la memoria del secretario del despacho de hacienda. = Aprobadas. = Igualmente presentó su dictámen acerca de la proposicion del Sr. *Manrique*, sobre que las Cortes hagan la asignacion de la cuota para los gastos del Rey y su real casa; opinando que esta puede ser la de 50 millones de rs. anuales. = Se acordó discutirlo luego que se concluya la minuta de decreto sobre empleados.

Sr. *Cepero*: que la Regencia, oyendo al consejo de estado, informe sobre la asignacion que deberá hacerse al rey para sus gastos. Esta indicacion con otras (que no se leyeron), relativas á la memoria del ministro de hacienda, se pasaron á la comis. de este ramo. = Conformándose las Cortes con el dictámen de la comis. milit., concedieron indulto del delito de desercion á dos soldados del 2.º de Cataluña que se presentaron al gen. Giron en la víspera de darse una batalla, en la qual se portaron muy bien. = La misma comis. acerca de la exposicion de las tres hermanas Cláudia, Antonia y María Ugon, vecinas de Valladolid, en que manifestaban los extraordinarios y heróicos servicios que han hecho á la patria, durante la ocupacion de aquella ciudad por los enemigos, opina; 1.º que se leyese su exposicion, lo que así se verificó llenando de admiracion al Congreso y al pueblo expectador: 2.º que las Cortes declaren que les son gratos los servicios de las referidas 3 hermanas, y estas acreedoras al reconocimiento de la patria, manifestandolo así á la Regencia y publicandolo en la gaceta del gobierno: 3.º que se les abonen á cada una diez reales de vellon diarios desde el dia de la fecha de su solicitud, los quales los pagará el ayunt., con preferencia, de los fondos de la contribucion directa.

Las Cortes lo acordaron así por unanimidad, y que el go-

ze de los 30 rs. para las tres no se disminuyese por falta de una de ellas, debiendolos gozar por entero la que sobreviviese á las dos. = Sr. *Canga Argüelles*: que se inserte en el diario de Cortes la exposicion de estas interesadas, expresándose que los hechos que refieren están justificados. = Aprobado. = Sr. *Zorrilla*: que se declare beneméritas de la patria á estas heroínas. = A la comis. milit. = Sr. *Vadillo*: discutido el informe de la comis. de hacienda, pido que desde mañana principie la discusion del dictamen de la comis. milit.: (esta indicacion tenia la fecha de ayer): se siguieron algunas contestaciones sobre si se habia de entrar en la discusion que pedia el Sr. *Vadillo* ó si se habia de discutir el decreto sobre empleados. Los Sres. *Vadillo* y *Ollér* opinaban por lo primero, fundados en la preferencia que debe darse al arreglo y bien estar de los ejércitos sobre el interés de corto número de empleados, haciendo á estos la justicia de creer que preguntados ellos mismos, opinarian de este modo; pero sin embargo sin resolver nada se principió á discutir el decreto de empleados. Se discutió y aprobó el artículo 1.º que dice.

Art. 1.º Todo empleado subalterno nombrado por el gobierno legítimo, sea de las oficinas generales ó de las particulares del Reyno, queda rehabilitado y repuesto en el destino y plaza que tenia al tiempo de la ocupacion del pais, si por su conducta y servicios en daño de la patria no hubiese dado lugar á que se le forme causa; debiendo ser rehabilitado y repuesto luego que sea absuelto.

Sr. *Ostolaza*: propongo que se quite la palabra *subalterno*, y en su lugar se diga *de qualquier establecimiento*. = Despues de alguna contextacion se acordó no haber lugar á deliberar sobre la primera parte, y su autor retiró la segunda.

Art. 2.º Esta reposicion será sin perjuicio de los que en propiedad sirvan actualmente las plazas con título ó nombramiento del gobierno; los quales continuarán sirviendo, y ostarán en los ascensos con proporcion á sus méritos y servicios; exceptuando aquellos que hayan sido nombrados por el gobierno despues del decreto de 14 de noviembre de 1812, y los que no tengan nombramiento del gobierno, y sí unicamente de los gefes de sus oficinas, establecimientos particulares y tribunales. = Aprobado.

*Salutem ex inimicis nostris:* la salud del pueblo vendrá de nuestros enemigos.

*Procur. gen. de la Nacion.* Num. 28, pág. 232. lin. 111.

Nadie crea que esto es un sermón. Solo vamos á hacer varias reflexiones que prueben que el *Proc. gen.* y sus *co-Procuradores* son unos *bobílis bobílis*, á quienes Bonaparte es capaz de engañar como á chiquillos, ya que conoce su flaco, por no decir otra cosa.)

Jáctase el *Proc. gen.* de haber puesto una pica en Flandes en favor de los sectarios de abusos, porque un emisario de Bonaparte hace declaraciones, dirigidas á perder á los sujetos que son el ornamento de la España moderna, y que han sabido con su talento, disposiciones y energía, oponer una barrera á las insidias de este tirano, y coadyuvado á desbaratar sus iniquos planes de dominar á los españoles. No hay cosa mas propia de la política peculiar de Bonaparte que intentar vengarse de tales sujetos; pero no podemos ménos de decir que demasiado baxa es la idea que ha formado de los no-conformistas ó anti-constitucionales españoles, quando ha creído (y el caso es que no se ha engañado) que harian caso de sus tramas; y de ella, como de un texto de la escritura (!), se servirian para sacar conseqüencias. Mejor juicio teniamos nosotros formado del *Procurador y co-Procuradores*; pues aunque los tenemos por enemigos de toda reforma saludable, siempre los creiamos incapaces de ser alucinados y engañados por un emisario de Bonaparte: siempre creiamos que honrarian, respetarian y venerarian á aquellos sujetos, que son odiados por Bonaparte: que tendrian por verdaderos españoles, amantes de la patria, y dignos de toda la confianza de la Nacion, á aquellos sujetos contra quienes Bonaparte asesta sus tiros para perderlos y enagenarlos del amor del pueblo que han sabido atraerse por sus talentos, honradez y patriotismo: siempre creiamos que quando Bonaparte dixera: *ese español es un traidor, un pícaro*, los Sres. no-conformistas dixeran: ¡ola! pues quando le quiere mal Bonaparte, señal es de que es un buen español: siempre creiamos que considerarian como el mayor timbre y el mayor honor para un español el odio de Bonaparte con-

tra él, así como el mayor borron para un español debe ser verse alabado por este astuto tirano.

De estas ideas bien claras y palpables se infiere la *bobilis-bobilada* del Sr. Procurador y co-Procuradores; pues se fundan para perder á varios sugetos en lo que mas les honra; y en vez de desacreditarlos, han dado lugar á que el pueblo español diga con placer y admiracion al ver á uno de estos: ese es de los que Bonaparte aborrece: contemosle entre nuestros primeros hombres de la libertad é independendencia de España; y al ver al Procurador y co-Procuradores, dirán: esos son los que se dexan engañar por Bonaparte: esos son los que creen en sus ardidés y artificios: esos son los que a las declaraciones de sus emisarios dan un crédito como á artículos de fé: desconfiemos de ellos: en ellos confia Bonaparte para desacreditar á nuestra Cortess, á nuestro gobierno, á los sugetos que han conservado el honor de la España, y atraido su independendencia y para trastornar el orden de cosas, que es á lo que aspira el tirano para poder evitar su ruina: desconfiemos de tales hombres, compadeciendo su ceguedad; y roguemos á Dios que ya que no son amigos de las nuevas instituciones, abran los ojos para conocer á Bonaparte, á fin de no llegar á ser instrumento (tal vez por ignorancia) para la destruccion de su patria.

Dice el Proc. gen. que algunos creen ser invencion suya la declaracion de Audinot... Nada de eso: no puede tener el Proc. gen. semejante talento: nosotros creemos auténtica la declaracion; y casi sentiriamos que no lo fuese, como sentimos que el Conciso no sea citado en ella. Si el Sr. Proc. gen. pudiera servir de empeño para Audinot, le rogariamos le aconsejase que citára al Conciso en nombre de su amo Bonaparte, como á un pícaro, á un traydor, á un perverso. ¡Qué mayor honor para nosotros! El que es malo para Bonaparte ¿no ha de ser bueno y muy bueno para su patria? Para perder al Sr. Argüelles y otros sugetos, debió el Proc. gen. ó Audinot ó Bonaparte elogiarlos, ensalzarlos... este era el modo de perderlos.

Pero dirá el Proc. gen., aquí se trata de hechos, de un plan, de cartas, de firmas... Pobres *bóbilis bóbilis!* En nuestro núm. 24, dia 8 de febrero, publicamos otra gran parte de las declaraciones de Audinot; y de ellas resultan contradicciones,

mentiras, nombres que inventa &c.; que es lo mismo que va á suceder con las nuevas declaraciones que publica el *Proc. gen.* Pero, no Sr. *Proc. gen.*; queremos suponer que salga todo exácto y comprobado á medida del deseo de Bonaparte, de Audinot, del *Proc. gen.* y de los *co-procuradores*. Digo, Sr. *Proc. gen.* ¿qué resulta de aquí? Que Bonaparte ha tomado bien sus medidas contra su enemigo el Sr. Argüelles y demas que no cita Audinot. ¿Pero no convencerá al *Proc. gen.* la reflexión de que basta que sea plan de Bonaparte, que viene á descubrir á enemigos suyos, para que sean mas honrados y estimados entre nosotros aquellos contra quienes así procede aquel astuto embrollador? Pues si Bonaparte sabe que ha de encontrar en España *Procuradores generales*, que crean sus ardidés, buena la tenemos!.... Diariamente les tenderá el lazo á los *Procuradores* y jugará con ellos como con una perinola.

Por otra parte, Sr. *Proc. gen.*; ¿no conoce V. á Bonaparte todavía? Tal gente como V. quiere él. Supuesto el plan de la declaracion de Audinot, comprobado todo judicialmente, resultando todo exácto con firmas &c., ademas de quedar en pie de que al fin es de Bonaparte y contra los que le han hecho mayor daño, oigame V. por Dios, hombre bendito, y á quien es preciso meterselo todo con cuchara; supuesto todo lo dicho, nada tendríamos de seguro. Si Bonaparte hubiera sido un hombre con 1000 manos, y por cada firma falsa se le hubiese cortado una, ¿sabe V., Sr. *Procurador*, que Bonaparte seria manco en el dia? Pues, si Señor.

Concluyamos. Por nuestra parte sentimos que Audinot sea borracho, un picaro de callejuela, un trapacero despreciable, un impostor de taberna y un necio miserable: le quisierámos hombre de talento aunque mal empleado, fino emisario del Corso, intrigante y capaz de grandes cosas; para que creidas las declaraciones que viene á hacer de parte del astuto Corso contra los buenos españoles, estos tuvieran la gloria de decir: soy el blanco de las perfidias de Bonaparte, y el objeto de la ira del *Proc. gen.*, que confía en las tramas de aquel astuto tirano la salud de la patria!

**GACETA EXTRAORDINARIA DE LONDRES de 25 de en.**

*Nota.* = Hemos publicado ya el extracto de los periódicos fran-

ceses que dan noticias mas adelantadas que los de los partes siguientes; pero al cabo aquí hablan los aliados; y allí hablaba el Corso.

Extracto de un oficio del Lord Cathcart al gobierno ingles. = Basilea 14 de enero de 1814. = Milord: el 11 llegó á Lorrach el emperador Alexandro: reunidas aquel dia y el 12 las reservas del ejército pasó S. M. I. el Rhin con el rey de Prusia. El 10 en la tarde habia llegado el emperador de Austria, y salió al encuentro á SS. MM.: juntos entraron los tres monarcas en Basilea al frente de las guardias rusas y prusianas y de otros regimientos: desfilaron estas tropas por delante de SS. MM., y avanzaron muchas leguas ácia Montbeliard: la caballería fué á Ferrete la misma tarde. Los refuerzos de guardias rusas que han llegado son muy buena tropa. La reserva de artillería, parte de ella nueva, va perfectamente equipada. La reserva prusiana va también en el mejor estado. = He recibido noticia de que el príncipe Schwartzenberg estaba en Vesoul, para trasladarse á Langres, ocupada ya por Giulay: del general Bubna, nada de seguro; parece pasó de Ginebra á Dole con intento de ocupar á Leon: ya debe ocupar á Dijon. El general Blucher estará ya en Metz. Platoff, sostenido por el príncipe real de Wurtemberg ha tenido una accion entre Epinal y Nancy: el enemigo perdió muchos muertos y prisioneros. Otra tuvo el general Wrede, en la que se dice sufrió el enemigo pérdida considerable: no han llegado aun los partes de oficio. = Tengo la honra &c. = Cathcart.

Extracto de un oficio de S. C. Stewart al gobierno inglés.

Basilea 14 de enero. = Milord: el ejército sigue avanzando por todos lados. El príncipe Schwartzemberg que el 12 estaba en Vesoul, va á seguir adelante: el 15 ó 16 debía estar en Langres. Los habitantes de Vesoul han hecho fuego contra las tropas de Giulay: no ha habido otro exemplar, pues por todas partes han sido bien recibidas. El general Bubna debe pasar de Dole á Leon, para donde habia salido. Bianchi obra contra Befort. Besanzon está atacada por Lichtenstein. El general Wrede ha tenido cerca de St. Dizier, una accion muy seria con Victor: al principio fué aquel rechaza-

do, y la caballería francesa de Milhaud tuvo alguna ventaja; pero llegando el general bávaro Deroy, fué rechazado el enemigo, y se retiró á Luneville con pérdida de muchos oficiales y de algunos centenares de prisioneros. = Los cosacos estan siempre muy avanzados. = Marmont se ha retirado precipitadamente de Kayserlautern y ha pasado el Sarre. Blucher estaba el 10 en Kussel; se dice está ya en Sarrbruck, y el 15 ó 16 estará en Metz. = El enemigo parece que reúne fuerzas en Chalons; en tal caso retirará sobre aquel punto las tropas que están en Nancy. = Ayer han pasado aquí el Rhin las guardias rusas y prusianas y las reservas en número de 3000 hombres; y desfilaron delante de S. S. MM. Es imposible dar una idea de estas tropas, de su aspecto guerreo, de su admirable equipage, &c. Se llena uno de admiracion al verlas quando considera lo que han hecho y quando se ve que los rusos han atravesado tantas tierras, y andado en poco tiempo desde Moskow hasta pasar el Rhin. = S. C. Stewart.

*Madrid* 15. = En el núm. ant., art. de Irun 11 de feb. se dice: » hoy hay en esta ciudad una sublevacion popular &c.» debe ser » *Vitoria* 11 de feb., hoy hay &c.» Por varios conductos se confirma esta conmocion de Vitoria, y aun se citan ya los nombres de varios sugetos, recogidos para evitar atropellamientos. Sentimos oír hablar de tales exemplares; y ya que por desgracia acontecen, Dios quiera sirvan de leccion á los que se empeñan en embrutecer de nuevo al pueblo español.

Es muy de admirar la conducta de los soldados que no se

*Extracto de la orden de la plaza el 15.* = Servicio de plaza y teatros, Princesa: patrullas esta noche, Drag. del Rey: hospital, Princesa.

*Cambios el 15.* = Vales rs. 68½ á 69 sin dinero: id. de 2. sellos 73 id. = Londres 54 id.: = Cádiz 4. = Coruña 4. = Oro ¾ á 1.

*Teatros.* = En el del Principe á las 6: *los Templarios*, trag. en 5 actos. = *La Sinfonía oriental*. = Sainete.

En la Cruz á las 6: *El patriotismo ó el padre sin hijos*, com. original en 3 actos. = Tonadilla = *Accis y Galatea*, bayle.

M A D R I D : 1814.  
En la Imprenta que fué de Fuentenebro, calle de Jacometrezo.